



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

### ***“Abundancia y distribución del ecosistema de manglar en Guatemala, su análisis y relación con los planes de desarrollo local en el Caribe de Guatemala”***

Proyecto

“MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS COSTERAS Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MANGLARES DE GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA”

#### **1. Antecedentes del Proyecto**

En el marco de la cooperación bilateral entre el Gobierno de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se acordó desarrollar el proyecto “Manejo integrado de las zonas costeras y gestión sostenible de los manglares de Guatemala, Honduras y Nicaragua”. El PNUMA, junto con los gobiernos de Guatemala, Honduras y Nicaragua implementa dicho proyecto, promoviendo la participación de autoridades y comunidades locales, grupos indígenas, sector privado, ONGs, institutos de investigación y otros actores relevantes.

El proyecto, el cual tiene un período de ejecución de dos años, trabaja para conseguir el manejo, conservación y el aprovechamiento sostenible de los manglares de la región, promoviendo la gestión integrada de zonas costeras en los tres países Guatemala, Honduras y Nicaragua y considerando el desarrollo de proyectos comunitarios que permitan mejorar las condiciones de manejo de los recursos marino costeros.

La consultoría **“Abundancia y distribución del ecosistema de manglar en Guatemala, su análisis y relación con los planes de desarrollo local”** brindará información actualizada de los manglares en Guatemala, evaluando la incorporación de los mismos dentro de los planes de desarrollo costero existentes, lo que permitirá contar con documentación adecuada para fortalecer el manejo y la gestión de este ecosistema en la región.

#### **2. Antecedentes Técnicos de la Consultoría**

Los ecosistemas de manglar en particular, están catalogados a nivel mundial como ecosistemas altamente productivos, que proveen de beneficios ecológicos y económicos a las poblaciones humanas que se encuentran ubicadas a sus alrededores.

Para Guatemala, los ecosistemas de manglar se encuentran distribuidos en la región del litoral del Pacífico principalmente y en menor proporción en la del Caribe. El estimado más reciente de cobertura de manglares en el país correspondiente al año 2007 de acuerdo a TNC, es de 161 hectáreas para el Caribe y 21,682 para el Pacífico. Los beneficios, usos y manejos pueden ser considerados similares o bien específicos, por lo que este tipo de bosques son poco valorados ecológica y económicamente, lo que ha permitido que exista una degradación y destrucción de los mismos. Cabe mencionar que entre los impactos al manglar en Guatemala lo constituye el cambio de uso de la tierra para usos agropecuarios, construcción de centros turísticos, salineras y camarónicas así como la deforestación creciente y el manejo inapropiado de los suelos en las partes altas de la cuenca, que aumenta la erosión y el transporte de sólidos hasta el litoral, así como la desviación y derivación de caudales y el desecamiento o drenaje de humedales costeros.

Asimismo, la elaboración e implementación de planes de desarrollo local no contempla el trabajar los mismos a través de un enfoque ecosistémico, entendiéndolo como una estrategia para el manejo integrado de tierras, agua y recursos vivos que promueven la conservación y el uso



sustentable con equidad. Bajo este esquema y con la implementación de la presente consultoría se espera poder tener un análisis del impacto que puedan tener las diferentes actividades de desarrollo, sobre los ecosistemas de manglar y de esta manera proponer acciones que permitan contribuir a su conservación, manejo y aprovechamiento sostenible.

Con el apoyo de la Unidad de Sistemas de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –SIA MARN- se generó información y analizó la distribución de los manglares del litoral Pacífico como Caribe de Guatemala. Esta información generada (datos y mapas) serán base e insumos para la realización de la presente consultoría, la cual tiene como ámbito:

- para el análisis de la cobertura y distribución de los manglares: ambos litorales;
- para el análisis de los planes de desarrollo: el litoral Caribe del país.

### **3. Objetivo de la Consultoría**

Determinar las actividades productivas o no productivas que afectan de manera significativa al ecosistema del manglar a través del análisis de los planes de desarrollo local de la costa Caribe y de desarrollo nacional que tengan influencia en el Caribe, incluyendo un análisis de la abundancia y distribución del manglar en Guatemala.

### **4. Resultados Esperados**

Con el desarrollo de la presente consultoría se espera

1. Elaboración de documento que analice la dinámica de cobertura y distribución de manglares a nivel nacional e incluya un análisis de las actividades productivas y no productivas enmarcadas en los planes de desarrollo local y nacional, que afectan el ecosistema de manglar en el Caribe de Guatemala.
2. Aportar a la gestión costera integrada del país.
3. Proporcionar información a las autoridades de municipio y departamento, unidades de planificación nacional y tomadores de decisiones que les permita incorporar dentro de sus planes de desarrollo el enfoque ecosistémico a fin de orientar las actividades de gestión costera.
4. Recomendaciones para fortalecer el manejo integrado y la gestión del ecosistema de manglares en la región.

### **5. Funciones Específicas del Consultor**

- Preparar un plan de trabajo específico que incluya la metodología a desarrollar para alcanzar los productos esperados de la presente consultoría.
- Revisar la documentación existente respecto a cobertura y distribución de manglares en Guatemala e incorporar la información generada por el SIA-MARN.
- Realizar un análisis actualizado de los cambios en la cobertura de mangle a partir de las imágenes satelitales disponibles en coordinación con el SIA-MARN, INAB, CONAP, etc., así como también a través de un sondeo social que refleje el porqué de la pérdida o aumento en la cobertura.
- Analizar los planes de desarrollo municipal de Livingston y de Puerto Barrios, y otros planes de desarrollo local del departamento de Izabal con énfasis en las zonas costeras del Caribe guatemalteco, así como planes, estrategias y políticas nacionales que tengan influencia en la costa Caribe y evaluar el impacto que estos tienen sobre el ecosistema de manglar (por ejemplo actividades de turismo, agricultura, ganadería, industria, desarrollo urbano y actividades portuaria).

- Evaluar la relación entre la conservación y manejo sostenible del ecosistema de manglar y los planes de desarrollo local y nacional identificados, y la posibilidad de integración.
- Preparar recomendaciones para los actores relevantes (autoridades del municipio y departamento, SEGEPLAN, sectores que impactan o impactaron el manglar) sobre la inclusión del enfoque ecosistémico en sus planes.
- Cumplir y respetar los tiempos definidos y requerimientos establecidos en el plan de trabajo de la consultoría.
- Garantizar la documentación de todo el proceso de sistematización de información (bibliografía consultada, entrevistas, memoria de labores, copia digital de documentos consultados (cuando aplique), etc.), dejando copia íntegra de la misma para la Coordinación Nacional del Proyecto y el MARN. Anexarla al informe final.
- Presentar un informe de avance a medio término de la consultoría y en base a las fechas estipuladas según contrato.
- Incluir todas las observaciones y/o correcciones indicadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, el Punto Focal Técnico del MARN y coordinadora regional de PNUMA, previo a la entrega del informe final.
- Coordinar y mantener una comunicación eficaz y eficiente con los diferentes sectores/actores (Instituciones gubernamentales, No gubernamentales, Academia y Sociedad civil interesada), que facilite el logro de objetivos planificados, vinculando estrechamente de esta manera, todas las organizaciones que tengan relación con el proyecto.
- Realizar y entregar el producto final: *“Abundancia y distribución del ecosistema de manglar en Guatemala, su análisis y relación con los planes de desarrollo local en el Caribe de Guatemala”*.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación, directamente con el Coordinador Nacional del Proyecto y el Punto Focal Técnico del MARN para cumplir con los requerimientos de las instituciones clave relacionadas con el tema.

## **6. Supervisión y Coordinación**

La supervisión y coordinación estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto, con el apoyo del Punto Focal Técnico del MARN, con el propósito que se desempeñen las actividades en consecución con sus funciones asignadas. Los productos de la consultoría deben de contar con el aval del Coordinador Nacional del Proyecto y del Punto Focal Técnico del MARN, previo a ser presentados ante el Coordinador Regional del Proyecto para PNUMA. El informe final deberá ser aprobado por estas tres partes previo al desembolso final.

## **7. Periodo de duración de la colaboración**

El período inicial previsto para la ejecución de las acciones es del 21 de mayo al 31 de agosto del 2012, tres (3) meses.

## **8. Coordinación de trabajo**

La coordinación de la consultoría se llevará a cabo en las oficinas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, tanto en la ciudad de Guatemala como en la Costa Caribe, con reuniones periódicas necesarias con Punto Focal Técnico del MARN, Coordinador Nacional del Proyecto y actores relevantes.

## 9. Honorarios, productos y formas de pago

Todos los productos que se presenten de forma final deberán considerar documentos impresos en formato tamaño carta, foliados y empastados (tres copias) y una copia en forma digital [en formatos word y pdf] con sus respectivos anexos. Ambas formas se deben entregar simultáneamente. Los avances (borradores) serán sujetos a cambios derivados del proceso de revisión y aprobación. La forma de pago será distribuido de la siguiente forma:

Producto	% del pago
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Firma del Contrato y Entrega de Plan de trabajo.</b> La estructura mínima relativa a: a] Objetivos; b] Propuesta metodológica – Marco Lógico-; c] Cronograma de actividades. Deberán reflejar de forma lógica e integrada el alcance de los productos esperados versus objetivos planificados, así como las funciones específicas del consultor.</li></ul>	25%
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Informe de avance.</b> Como anexo al informe se deberá entregar la base de datos y/o registros sobre fuentes bibliográficas, entrevistas y todo el material que hasta ese momento haya servido para compilar información.</li></ul>	30%
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Informe Final.</b> Se deberá entregar el documento de <i>“Abundancia y distribución del ecosistema de manglar en Guatemala, su análisis y relación con los planes de desarrollo local en el Caribe de Guatemala”</i>, con los requerimientos solicitados.</li></ul>	45%

Previo a cada desembolso por concepto de pago de servicios, los productos deben de ser autorizados por el Coordinador Nacional del Proyecto y el Punto Focal Técnico del MARN. El monto asignado de honorarios para el consultor es de Seis mil quinientos dólares americanos (US\$ 6,500.00) este incluye impuestos y gastos de desplazamiento que sean necesarios para el alcance de los resultados. Se deberá entregar factura contable en cada desembolso.

## 10. Derechos de autor y reconocimiento.

Los productos e información generados durante el desarrollo de la consultoría son propiedad del MARN y cualquier uso de la información deberá contar con la autorización escrita de las instituciones y su publicación total o parcial deberá incluir los créditos y logotipos de las instituciones oficiales y la entidad financiada.

## 11. Perfil del Consultor

- Licenciatura en Ciencias Biológicas, Ambientales, Ordenamiento Territorial, preferentemente con maestría o especialidad en recursos naturales.
- Conocimiento sobre cuestiones de manejo costero integrado, ordenamiento territorial, enfoque ecosistémico, etc.
- Capacidad de documentación, síntesis, redacción y de manejo objetivo de la información.
- Experiencia en análisis de políticas públicas, planes de desarrollo, etc.
- Disponibilidad inmediata para iniciar el proceso de consultoría.



- Disponibilidad para la asistencia a talleres de discusión técnica.
- Capacidad de síntesis para la formulación y presentación de informes de avances, así como informe final respectivo.

## 12. Proceso de selección

- a. Envío de convocatoria y aplicación hasta el 16 de mayo del 2012.
- b. Envío de hoja de vida y carta de interés detallando los principales retos en ordenamiento territorial y planeación de las zonas costeras de Guatemala. Los documentos deberán ser enviados a los correos [lucia.scodanibbio@unep.org](mailto:lucia.scodanibbio@unep.org), [ab\\_rivas\\_ch@yahoo.com](mailto:ab_rivas_ch@yahoo.com), [lmfernandez@marn.gob.gt](mailto:lmfernandez@marn.gob.gt), [mdiazcbm@marn.gob.gt](mailto:mdiazcbm@marn.gob.gt), [margarcia@marn.gob.gt](mailto:margarcia@marn.gob.gt), y a [vacancy.unep@unep.org](mailto:vacancy.unep@unep.org). Se deberá indicar en el asunto del correo: **Consultoría en Abundancia y distribución Manglares-Guatemala.**